

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 47** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos (recuperación de metales)”, en el término municipal de Cubas de la Sagra, promovido por don José María Ortuondo Bujanda (TRAMENOFE). Expediente 10-IA-00018.0/2004.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos (recuperación de metales)”, en el término municipal de Cubas de la Sagra, promovido por don José María Ortuondo Bujanda (TRAMENOFE), con domicilio social en Polígono Industrial Los Salmueros. Tejar, número 11, 28978 Cubas de la Sagra. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 14 de enero de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/2.651/10)